



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1189 - 2021

APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DEL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES, DISPUESTO POR RES. EX. 178 (V. Y U.) DE FECHA 12.02.2021 Y SUS MODIFICACIONES, PARA PROYECTOS DEL CAPÍTULO PRIMERO, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL D.S. N° 27 (V. Y U.) DE 2016, DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUNTAS DE VECINOS, REGIDAS POR LA LEY N° 19.418.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1634 23.12.2021

VISTOS:

1. La Ley 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que contiene el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
5. La Resolución Exenta N° 1237 (V. y U.) de 2019, que fija el procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obras para el Programas de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, aprobado por el D. S. N° 27 (V. y U.) de 2016.
6. La Circular N° 001, de fecha 25 de enero de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que informa el Programa Habitacional 2021 de este Ministerio.
7. La Resolución Exenta N° 68 (V. y U.) de fecha 22 de enero de 2021, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos



durante el año 2021, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016.

8. La Resolución Exenta N° 178 (V. y U.) de fecha 12 de febrero de 2021, y sus modificaciones, que llama a postulación nacional en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Capítulo I, para equipamiento comunitario a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D. S. N° 27, (V. y U.), de 2016, a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos regidas por la ley N° 19.418.

9. La Resolución Exenta N° 1379, de fecha 04 de noviembre 2021, de esta Secretaría Ministerial, que actualiza funcionamiento referente a la recepción y despacho de documentación durante la vigencia de la alerta sanitaria.

10. El D. S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

11. La Resolución Exenta RA Número 272/1752/2021 que nombra a la infrascrita como Jefa del Departamento de Planes y Programas suplente, y el Decreto Exento RA Número 272/35/2021 que establece el orden de subrogación en esta Secretaría Ministerial.

12. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija nuevas normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 de diciembre del año en curso, a través de correo electrónico, la Jefa del Subdepartamento de Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entorno, del Departamento de Asignación de Subsidios Habitacionales de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, informa sobre la Revisión y Calificación de los proyectos presentados a la Tercera Selección del llamado en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Capítulo I, para equipamiento comunitario a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D. S. N° 27, (V. y U.), de 2016, a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos regidas por la ley N° 19.418.

2. Que, asimismo, con fecha 22 de diciembre del año en curso, a través de correo electrónico, el Coordinador de Proyectos para el Equipamiento Comunitario del Departamento de Condominios y Atención del Déficit Cualitativo, de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo informa la disponibilidad presupuestaria para la tercera selección del llamado en condiciones especiales indicado precedentemente, señalando que, realizados los ajustes pertinentes el monto de esta tercera selección para la Región Metropolitana es autorizado hasta la suma de **UF 172.626,19**

3. Que, en función de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ex. N° 178 (V. y U.) de fecha 12 de febrero de 2021, y sus modificaciones, en específico aquella contenida en Resolución Ex. N° 1517 (V. y U.), de fecha 27 de septiembre del presente año, corresponde a esta Secretaría Ministerial dictar el acto administrativo de la tercera selección de beneficiarios del llamado antes singularizado, atendido lo cual dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE NÓMINA** de seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a la tercera selección del llamado en condiciones especiales para proyectos del capítulo primero, Equipamiento Comunitario, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, dirigido a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, regidas por la Ley N° 19.418, la cual se encuentra con calificación aprobada por SERVIU Metropolitano, se adjunta y se entenderá formar parte de la presente resolución:

N°	COMUNA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	RUT Organización	DV	TIPO DE PROYECTO	CALIFICACIÓN FINAL
1	La Pintana	JJ. V.V. FRANCISCO DE GOYA 3-4	65628120	0	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
2	Puente Alto	JUNTA DE VECINOS LA FORESTA 1	65011056	0	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
3	La Pintana	CLUB DEPORTIVO DINAMO	65022871	5	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
4	El Bosque	SEDE SOCIAL OSCAR BONILLA 1	65272680	1	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
5	Puente Alto	JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS ANDES DEL SUR ETAPA 10	65167176	0	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
6	El Bosque	SEDE SOCIAL VILLA ANDINA	65073697	4	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
7	Cerro Navia	CONSEJO DE VECINAL DE DESARROLLO LA ESPERANZA DE LA NUEVA 28	65194553	4	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
8	Cerro Navia	CLUB DE ADULTO MAYOR - LAS CHIQUILLAS DE AYER, HOY Y SIEMPRE	73887600	8	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
9	Quilicura	AGRUPACIÓN SOCIAL LA CASITA	65080725	1	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
10	Cerro Navia	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOMAS DEL PRADO	65174808	9	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
11	Colina	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALFONSO	65655310	3	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
12	Conchalí	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING	72146500	4	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
13	San Bernardo	JUNTA DE VECINOS ESTRELLA SUR DE SAN BERNARDO	71950200	8	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
14	Conchalí	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO U.V. N° 13	73121200	7	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
15	Peñalolén	JUNTA DE VECINOS LA CORDILLERA	65778620	9	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
16	El Bosque	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN VALPARAÍSO	65301310	8	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
17	Peñalolén	CLUB DEPORTIVO LOS CEREZOS	65044862	6	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
18	Puente Alto	CLUB DEPORTIVO DOCTOR ERNESTO BEHNKE	65201887	4	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
19	Quilicura	JUNTA DE VECINOS LO MARCOLETA PLAZA II	65192697	1	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
20	Renca	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL INFANTE	73665300	1	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
21	Quilicura	JUNTA DE VECINOS LO MARCOLETA IV	65100852	2	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
22	Colina	AGRUPACIÓN DE MUJERES ALAS DE MUJER	65201731	2	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
23	Padre Hurtado	JUNTA DE VECINOS MIGUEL ARTECHE I	65147783	2	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias	APROBADO

24	El Monte	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PILARES DE LA COLONIA	65013301	3	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
25	La Florida	JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS UNIDAD 35	65034922	9	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
26	El Monte	JUNTA DE VECINOS VILLA EDÉN	75001500	K	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
27	Quilicura	COMITÉ DE VIVIENDA MACALU	65198473	4	Construcción de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
28	El Monte	JUNTA DE VECINOS LOS PÁRROCOS	75826100	K	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
29	El Monte	JUNTA DE VECINOS LA RED	65236660	0	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
30	Lo Barnechea	LAS LOMAS 2	65307710	6	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias	APROBADO
31	Conchalí	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE, UNIDAD VECINAL 28	72069000	4	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO
32	Padre Hurtado	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO	75806200	7	Construcción o Mejoramiento de Áreas Verdes	APROBADO

2. **COMPROMÉTANSE** los recursos disponibles para el proceso de selección del Llamado en condiciones especiales para proyectos del Capítulo Primero, Equipamiento Comunitario, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, dirigido a Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos, regidas por la Ley N° 19.418, los que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, expresada en el siguiente cuadro:

N°	COMUNA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	RUT Organización	DV	MONTO SUBSIDIO	Puntaje Prelación	VALOR Asistencia Técnica	Total Subsidio Capítulo I
1	La Pintana	JJ.V.V. FRANCISCO DE GOYA 3-4	65628120	0	7.500,00	38.6	825,00	8.325,00
2	Puente Alto	JUNTA DE VECINOS LA FORESTA 1	65011056	0	3.500,00	37.3	402,50	3.902,50
3	La Pintana	CLUB DEPORTIVO DINAMO	65022871	5	7.500,00	36.7	825,00	8.325,00
4	El Bosque	SEDE SOCIAL OSCAR BONILLA 1	65272680	1	6.842,00	36.6	752,62	7.594,62
5	Puente Alto	JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS ANDES DEL SUR ETAPA 10	65167176	0	3.500,00	35.0	402,50	3.902,50
6	El Bosque	SEDE SOCIAL VILLA ANDINA	65073697	4	5.658,00	35.0	622,38	6.280,38
7	Cerro Navia	CONSEJO DE VECINAL DE DESARROLLO LA ESPERANZA DE LA NUEVA 28	65194553	4	3.500,00	33.0	402,50	3.902,50
8	Cerro Navia	CLUB DE ADULTO MAYOR - LAS CHIQUILLAS DE AYER, HOY Y SIEMPRE	73887600	8	3.500,00	31.9	402,50	3.902,50
9	Quilicura	AGRUPACIÓN SOCIAL LA CASITA	65080725	1	7.490,00	30.6	823,90	8.313,90
10	Cerro Navia	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOMAS DEL PRADO	65174808	9	3.500,00	30.1	402,50	3.902,50
11	Colina	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALFONSO	65655310	3	7.500,00	29.7	825,00	8.325,00

12	Conchalí	JUNTA DE VECINOS LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING	72146500	4	7.500,00	29.4	825,00	8.325,00
13	San Bernardo	JUNTA DE VECINOS ESTRELLA SUR DE SAN BERNARDO	71950200	8	7.500,00	29.3	825,00	8.325,00
14	Conchalí	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO U.V N° 13	73121200	7	7.500,00	28.9	825,00	8.325,00
15	Peñalolén	JUNTA DE VECINOS LA CORDILLERA	65778620	9	4.622,00	28.7	508,42	5.130,42
16	El Bosque	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN VALPARAÍSO	65301310	8	3.500,00	27.9	402,50	3.902,50
17	Peñalolén	CLUB DEPORTIVO LOS CEREZOS	65044862	6	2.618,00	27.1	287,98	2.905,98
18	Puente Alto	CLUB DEPORTIVO DOCTOR ERNESTO BEHNKE	65201887	4	7.500,00	27.0	825,00	8.325,00
19	Quilicura	JUNTA DE VECINOS LO MARCOLETA PLAZA II	65192697	1	6.503,00	27.0	715,33	7.218,33
20	Renca	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL INFANTE	73665300	1	3.500,00	26.3	402,50	3.902,50
21	Quilicura	JUNTA DE VECINOS LO MARCOLETA IV	65100852	2	5.950,00	26.3	654,50	6.604,50
22	Colina	AGRUPACIÓN DE MUJERES ALAS DE MUJER	65201731	2	7.500,00	26.1	825,00	8.325,00
23	Padre Hurtado	JUNTA DE VECINOS MIGUEL ARTECHE I	65147783	2	1.593,00	24.7	191,16	1.784,16
24	El Monte	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PILARES DE LA COLONIA	65013301	3	3.500,00	24.1	402,50	3.902,50
25	La Florida	JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS UNIDAD 35	65034922	9	3.500,00	23.9	402,50	3.902,50
26	El Monte	JUNTA DE VECINOS VILLA EDÉN	75001500	K	3.500,00	23.6	402,50	3.902,50
27	Quilicura	COMITÉ DE VIVIENDA MACALU	65198473	4	2.990,00	23.5	328,90	3.318,90
28	El Monte	JUNTA DE VECINOS LOS PÁRROCOS	75826100	K	3.500,00	22.6	402,50	3.902,50
29	El Monte	JUNTA DE VECINOS LA RED	65236660	0	3.500,00	22.0	402,50	3.902,50
30	Lo Barnechea	LAS LOMAS 2	65307710	6	2.000,00	21.7	240,00	2.240,00
31	Conchalí	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE, UNIDAD VECINAL 28	72069000	4	3.500,00	21.0	402,50	3.902,50
32	Padre Hurtado	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO	75806200	7	3.500,00	20.8	402,50	3.902,50
TOTAL					155.266,00		17.360,19	172.626,19

3. **IMPÚTASE** el monto total de **172.626,19 Unidades de Fomento**, comprometidos precedentemente, a los recursos regionales del año 2021, para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regido por el D.S. N° 27 (V. y U.), de 2016, según lo establecido en la Circular 001, señalada en el numeral 6 de la parte expositiva de la presente resolución.



4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Diario Oficial y un aviso en un periódico de circulación regional, que indique el lugar y fecha en que será publicada la nómina de los grupos postulantes seleccionados y los respectivos proyectos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE

FRANCISCA
VIVIANA BUSTOS
CONTRERAS

Firmado digitalmente
por FRANCISCA VIVIANA
BUSTOS CONTRERAS
Fecha: 2021.12.23
12:08:49 -03'00'

**FRANCISCA BUSTOS CONTRERAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

HKG / NBI/ MFM/ MOB/ FVG

DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU
 - Depto. de Atención del Déficit Cualitativo
 - Dirección SERVIU Metropolitano.
 - Subdirección de Operaciones Habitacionales.
 - Subdepartamento de subsidios de mejoramiento de Viviendas y Barrios.
 - SEREMI Metropolitana V. y U.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Sección Jurídica
 - Art. 7/g Ley de transparencia.
- 21.12.2021

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl